

### JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO DOS DE SANTANDER

*Notificación de sentencia en juicio de faltas número 1.391/07.*

Doña María Antonia Villanueva Vivar, secretaria del Juzgado de Instrucción Número Dos de Santander.

En Santander a 23 de agosto del año 2007.

Doña Rosa María Gutiérrez Fernández, magistrada jueza del Juzgado de Instrucción Número Dos de Santander, y su partido judicial, habiendo conocido de los presentes autos de juicio rápido de faltas número 1.391/07, seguidos ante este Juzgado por daños en los cuales han intervenido, en calidad de denunciante don Francisco Javier Mantilla García, como perjudicado el Ayuntamiento de Santander, asistido por la letrada señora López-Rendo, y como denunciado don José Antonio Gutiérrez Galvín, habiendo sido parte el Ministerio Fiscal.

#### FALLO

Que debo condenar y condeno a don José Antonio Gutiérrez Galvín, como autor de una falta de daños del artículo 625 del Código Penal a la pena de diez días de localización permanente, y a que indemnice al Ayuntamiento de Santander en la suma de 45 euros, así como al abono de las costas procesales. Si el condenado incumpliera la pena impuesta, se deducirá testimonio para proceder de conformidad con lo dispuesto en el artículo 468 del Código Penal, por delito de quebrantamiento de condena.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra esta sentencia cabe recurso de apelación para ante la ilustrísima Audiencia Provincial de Cantabria, que se interpondrá, en el plazo de cinco días desde su notificación en este Juzgado.

Así, por esta mi sentencia, de la que se libraré testimonio literal que se dejará en la causa de que dimana, lo pronuncio, ordeno, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don José Antonio Gutiérrez Galvín, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria, expido la presente en Santander, 22 de octubre de 2007.—La secretaria, María Antonia Villanueva Vivar.

07/14803

### JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO TRES DE SANTANDER

*Notificación de sentencia en juicio de faltas número 1.236/07.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, secretaria del Juzgado de Instrucción Número Tres de Santander,

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 1.236 /2007 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Santander a 28 de junio de 2007.

Vistos por mí, Fernando Vegas García, magistrado-juez del Juzgado de Instrucción Número Tres de Santander y su partido, los autos de juicio de faltas 1.236/07, seguidos por hurto, en los que ha sido parte denunciante don Juan Jesús Toribio González y denunciados don Cristóbal García Avedillo, doña Nuria Días del Río Méndez y don Pablo Vázquez Cayuela, con la intervención del Ministerio Fiscal, y atendidos los siguientes.

#### FALLO

Condeno a don Cristóbal García Avedillo, a doña Nuria Díaz del Río Méndez y a don Pablo Vázquez Cayuela como autores penalmente responsable de una falta de hurto en grado de tentativa a la pena, para cada uno de ellos, de cuarenta días de multa con una cuota diaria de 10 euros (400 euros) y una responsabilidad personal subsidiaria de un día de privación de libertad por cada dos cuotas no satisfechas, así como al pago de la costas procesales.

Notifíquese la presente resolución a las partes haciéndoles saber que la misma no es firme y contra ella cabe interponer recurso de apelación ante este Juzgado en el plazo de los cinco días siguientes al de su notificación y para su resolución por la Audiencia Provincial de Cantabria.

Así, por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.

Publicación.- Leída y publicada fue la anterior sentencia por el juez que la suscribe celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha. Doy fe.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Pablo Vázquez Cayuela, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria, expido la presente en Santander, 20 de octubre de 2007.—La secretaria, María Ángeles Salvatierra Díaz.

07/14723

### JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO TRES DE SANTANDER

*Notificación de sentencia en juicio de faltas número 2.135/06.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, secretaria del Juzgado de Instrucción Número Tres de Santander,

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 2.135/2006 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

#### SENTENCIA NÚMERO 92/07

En Santander a 2 de marzo de 2007.

Vistos por doña Rosario Fernández-Martos Abascal, jueza del Juzgado de Instrucción Número Tres, el presente juicio de faltas, seguido con el número 2.135/06 sobre apropiación indebida, en virtud de denuncia, habiendo sido parte el Ministerio Público, apareciendo como denunciante don Pedro Carretón de la Puebla y como denunciado don Juan Barril Gabarra, constando las demás circunstancias personales de las partes en las partes en las actuaciones he pronunciado en nombre del Rey el siguiente.

#### FALLO

Que debo condenar y condeno a don Juan Barril Gabarra como autor directo de una falta de apropiación indebida del artículo 623.4 del Código Penal a la pena de un mes de multa a razón de 6 euros diarios, (con arresto sustitutorio en caso de impago de un día por cada dos cuotas de multa impagadas), y a indemnizar a don Pedro Carretón de la Puebla en 157,78 euros. Se imponen las costas al condenado.

Contra esta sentencia cabe interponer recurso de apelación en ambos efectos en el plazo de cinco días, a contar desde su notificación, a interponer ante este Juzgado, para su conocimiento por la excelentísima A.P.

Así, por esta su sentencia, lo pronuncio, mandó y firmó su señoría.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Juan Barril Gabarra, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria, expido la presente en Santander, 20 de octubre de 2007.—La secretaria, María Ángeles Salvatierra Díaz.

07/14725